

**REGLAMENTO USO NATATORIO "LA LOMA"**

Temporada 2019/2020

**TARJETA de NATACION: Requisitos**

- 1) **TRAMITES ADMINISTRATIVOS:** Se realizan **UNICAMENTE** en Secretaría Administrativa de Lunes a Viernes de **09:00 a 16:00. Sábados de 9:30 a 12:30 hs. Los trámites deberán realizarlos con 24 hs hábiles de anticipación, presentando la declaración jurada y foto color 4 x 4 ACTUALIZADA de cada uno de los integrantes.**
- 2) **CUOTA SOCIAL y DOCUMENTACION A PRESENTAR:**
  2. a- **CUOTA SOCIAL:** La condición de uso del Natatorio "La Loma" se adquiere siempre que el socio no adeude suma alguna (Cuota Social, Inscripción, Multas, etc.) **siendo necesario para su ingreso, la presentación del carnet pileta o carnet asociado para los eventuales.**
  2. b- **DECLARACION GRUPO FAMILIAR:** Es el que está comprendido por:
    - a) Cónyuge
    - b) Hijos Solteros hasta 18 años de edad inclusive (SIN EXCEPCION). Los hijos mayores de esta edad, **deberán abonar el importe especificado por mes.**
    - c) Personas bajo tutela deberá presentar nota a Comisión Directiva para su tratamiento y autorización
 Para los Socios Solteros el Grupo Familiar es: Padre y/o Madre.
- 3) **TEMPORADA 2019/2020:** Comenzará el sábado 07 de diciembre/2019 hasta el sábado 29 de febrero de 2020.
- 4) **PRECIO TARJETA MENSUAL NATACION PARA SOCIOS:** El costo es de \$1.400,00 (pesos un mil cuatrocientos) por mes (Ej. del 15/12/19 al 15/01/20) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más \$50,00 (pesos cincuenta) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$320,00 (pesos trescientos veinte) mas \$50 (pesos cincuenta) por tarjeta de natación.**
- 5) **PRECIO TARJETA QUINCENAL NATACION PARA SOCIOS:** El costo es de \$920,00 (pesos novecientos veinte) por mes (Ej. del 15/12/19 al 30/12/19) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más \$50,00 (pesos cincuenta) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$180,00 (pesos ciento ochenta) mas \$50 (pesos cincuenta) por tarjeta de natación.**
- 6) **PRECIO POR TEMPORADA NATACION Dic./19-Febrero/20 PARA SOCIOS:** El costo es de \$3.150,00 (pesos tres mil ciento cincuenta) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más \$50,00 (pesos cincuenta) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez, más \$700,00 (pesos setecientos) **por cada hijo mayor de 18 años edad. Más \$50 (pesos cincuenta) por tarjeta de natación.**
- 7) **PRECIO DIARIO PARA SOCIOS:** El socio titular puede hacer uso del Natatorio, sin sacar la tarjeta mensual, abonando en el Predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional.** Los costos de lunes a domingo son: **\$150,00 (pesos ciento cincuenta) para Socio-Esposa e Hijos mayores de 13 (trece) años y \$80,00 (pesos ochenta) para Hijos menores de 13 (trece) años.**
- 8) **PRECIO DIARIO PARA INVITADOS DE SOCIO TITULAR:** El socio titular puede ir acompañado de HASTA 4 (cuatro) invitados diarios, abonando en el predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional** Los costos de Lunes a Domingo son:  
**\$260,00 (pesos doscientos sesenta) para mayores de 13 (trece) años.**  
**\$120,00 (pesos ciento veinte) para menores de 13 (trece) años.**  
**El invitado diario NO puede llevar invitados. Los invitados ingresan EXCLUSIVAMENTE acompañados por el Socio Titular SIN EXCEPCION.**
- 9) **SOCIOS INVITADOS TEMPORARIOS - MENSUAL:** Deben ser invitados por un Socio Titular Activo con la cuota social al día. Siendo la tarjeta mensual el costo **\$2.800,00 (pesos dos mil ochocientos)** para el grupo familiar declarado, con hijos HASTA 18 años, más \$50,00 (pesos cincuenta) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$660 (pesos seiscientos sesenta).** **El Socio Invitado Temporario NO puede llevar invitados.**
- 10) **PRECIO POR TEMPORADA NATACION Dic./19-Febrero/20 PARA SOCIOS INVITADOS TEMPORARIOS:** Deben ser invitados por un Socio Titular Activo con la cuota social al día. El costo es de \$6.330,00 (pesos seis mil trescientos treinta) para el grupo familiar declarado, con hijos HASTA 18 años, más \$50,00 (pesos cincuenta) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$1.530 (pesos un mil quinientos treinta).** El Socio Invitado Temporario NO puede llevar invitados.
- 11) **ALQUILER REPOSERAS:** El alquiler de las reposeras será de \$80,00 (pesos ochenta) por día de lunes a viernes y \$100 (pesos cien) sábado, domingo y feriados.
- 12) **HORARIO PILETA DE NATACION:** Estará habilitada todos los días a partir del sábado 07 de Diciembre/2019 desde 10:00 a horas 20:00, SALVO los días lunes que la apertura será a partir de Hs. 15:00
  - Los **martes 24 y 31 de diciembre de 2019, el horario será de 10:00 hasta 18:00 hs.**
  - Los **miércoles 25/12/2019 y 01/01/2020, el predio permanecerá cerrado.**
- 13) Es obligatoria la revisión por el médico y/o enfermera profesional, contratado/a, para tal función, **antes** de ingresar a la pileta
- 14) Es obligatoria la ducha antes de ingresar a la pileta.
- 15) Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** el ingreso de animales dentro del Predio cercado del Natatorio.
- 16) Los señores guardavidas serán responsables de mantener la disciplina, el orden, y las buenas costumbres, además de hacer observar el presente Reglamento.
- 17) Los empleados de la A.C. y D.P.U.S. no se responsabilizan por la pérdida de objetos de valor, relojes, dinero, etc. que los señores usuarios dejen en sus pertenencias.
- 18) **Los únicos responsables del cuidado de los niños son sus padres o tutores.**
- 19) Queda terminantemente prohibido el préstamo de la TARJETA DE NATACION del titular y/o grupo familiar, por la falta de cumplimiento de ésta norma se procederá a la suspensión del mismo por la temporada.
- 20) La aplicación de las sanciones y/o suspensiones de los señores usuarios será de atribución de la Comisión Directiva, previo informe de los guardavidas referente al hecho protagonizado.
- 21) El retiro de la TARJETA DE NATACION implica el total conocimiento del presente Reglamento para el Uso del Natatorio y de la Cobertura de riesgo sobre accidentes que pudiera producirse dentro del Predio cercado de la Pileta.
- 22) Toda situación presentada y no prevista por el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Directiva de la A.C. y D.P.U.S.

**CUMPLEAÑOS y MEETINGS:** Es frecuente la organización en estos meses los cumple-pileta party. **Deben ser solicitadas con anticipación en Secretaria Administrativa para su autorización por Comisión Directiva quién evaluará las tarifas a aplicar para los casos de Socios e invitados.**